T

anto en un Estado Social de Derecho como en la Doctrina Social de la Iglesia Católica, las autoridades son personas que deben trabajar para construir el bien común. Hasta aquí aprendimos en las aulas de pregrado. Sin embargo, la realidad que no se puede ocultar, nos enseñó que las personas trabajan en favor de sus amigos, de las personas que los llevaron o sostienen en su empleo y de los que piensan igual que ellos en materia política, religiosa, económica, etc. Solo unos pocos, generalmente camuflados, no son así. En Colombia las estructuras de poder se disputan el control del Estado y lo doblegan. Así sucede en otras partes como lo hemos constatado en libros de sociología jurídica. También hemos comprobado de forma directa que los “políticos” buscan aprovecharse de los recursos del Estado, de forma que, con la ayuda de particulares, son la fuente principal de corrupción. Si los hay correctos también deben estar camuflados. Entendemos que en Colombia ser íntegro y alzar la voz es una forma bastante segura de atraer la violencia física y hasta la muerte. Las personas no son más que los demás por los títulos que hayan logrado acumular, ni por la cantidad de dinero que controlen, ni por su posición social. Las personas son más por su moral y ética: íntegros, objetivos, amorosos. Ir a las dependencias del Estado, nacionales, departamentales o municipales, supone actuar como de la realeza o del pueblo (el pueblo es menos que los funcionarios y se les trata sin ninguna de las distinciones de la realeza, la cual no necesita hacer colas, entra sin permiso a los despachos y se les atiende con bebidas y, en ciertos casos, con viandas. El pueblo no puede entrar con un cuaderno o un lápiz, ni con ningún instrumento de grabación. En cambio, se hacen videos de las reuniones confidenciales). Este ambiente de superioridad se respira en la Presidencia de la República y en muchos de los Ministerios, que justifican varios tratamientos en razones de seguridad. Nos parece que todos los ministerios deben ser especialmente sometidos al control de la Procuraduría y la Contraloría, que se han organizado, entre otras cosas, para ello. Obviamente deben estar en la mira de la Fiscalía, las veedurías y todas las otras formas de vigilancia que tenemos en nuestro país. Ante la soberbia que acompaña a algunos, al punto que son muy arbitrarios, la misma institución debería oponerse. No logra cabernos en la cabeza los grandísimos montos de hallazgos denunciados por las contralorías, las prácticas inadmisibles puestas de presente por la Procuraduría y los Personeros ni la cantidad de procesos judiciales contra el Estado. La Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública deben dar ejemplo en todo lo que se espera se demuestre la rectitud de la profesión contable colombiana. Una golondrina no hace verano, pero con los más de 330.000 contadores (en 2024) y 1.327.913 abogados ([a marzo de 2023](https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/cuantos-abogados-hay-actualmente-en-colombia)) habría más que lo necesario para cambiar el país. Pero dentro del bulto de naranjas las hay podridas. En lugar de rebosar en soberbia que entre otras cosas nos lleva a decir que somos los más competentes y los más éticos, deberíamos ser humildes y trabajar con los demás por ese esquivo bien común

*Hernando Bermúdez Gómez*